



Resolución de Alcaldía Pro. 073-2024 -MDS

Socabaya, 01 de julio del 2024

VISTOS. -

El Oficio N° 234-2024-MDCC/A, de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado con Registro de T.D. N° 0012416, la Carta S/N del servidor Econ. Oscar Augusto Rojas Chávez, Hoja de Coordinación N° 00048-2024-MDS/A-GM-AOD-URRHH, de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO. -

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece *que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.*

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, establece *que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado.*

Que, mediante Oficio N° 234-2024-MDCC/A con Registro de T.D. N° 012416-2024, la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, solicita la autorización de designación del Servidor de la Municipalidad de Socabaya, OSCAR AUGUSTO ROJAS CHÁVEZ para que desempeñe el cargo de SUB GERENTE DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES E ITSE de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado;

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través de la Hoja de Coordinación N° 00048-2024-MDS/A-GM-AOD-URRHH de fecha 01 de julio del 2024, la Unidad de Recursos Humanos informa que el servidor Oscar Augusto Chávez Rojas expresa consentimiento para su designación en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones e ITSE de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE. -

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN del servidor Econ. **OSCAR AUGUSTO ROJAS CHÁVEZ**, a partir del 02 de Julio del año 2024, para que desempeñe el cargo de Sub Gerente de Licencias, Autorizaciones e ITSE de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057- Contrato Administrativo de Servicios-CAS, con reserva de plaza al 31 de diciembre del 2024.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones administrativas correspondientes a fin de realizar la reserva de Plaza respectiva, de acuerdo al legajo personal del servidor Econ. Oscar Augusto Rojas Chávez, quien se reincorporara al culminar la designación en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada a la persona designada, Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Unidad de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. John F.J. Delgado Arana
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Bach. Cont. y Soc. Roberto Muñoz Pinto
ALCALDE